



los exaltados constitucionales; que
 se conocen, y los conseguimos p.^o for-
 tunia mas tratándose como pruden-
 te el Rey N. S. con las Virreinas y
 adserencias contenidas en sus
 Indultos: suplico q. es un Pueblo de
 voto, y Religioso y aseguro q. por
 partes de los amantes del Rey me
 heq. ni es de esperar se firmen
 Conquistado alguno: con lo q. con-
 to. Dios que a N. S. en a.

Fecl. 29 de junio de 1829

Juan de Morales

Comisarios de este Alto Ayuntamiento

